

solemnemente que una cosa es la virtud y otra la dicha, que el hombre aspira necesariamente á esta última, pero que no está menos obligado á aspirar á la dicha que á la virtud, y que por consecuencia, al lado y sobre el interés bien entendido, existe una ley moral como la conciencia lo atestigua y como el género humano lo reconoce, una prescripción imperiosa, á la que no se puede faltar voluntariamente sin crimen y sin afrenta.

Cuarto. Si el interés no se dá cuenta de la idea del deber, por una consecuencia necesaria no se dá tampoco cuenta de la idea de derecho, pues el deber y el derecho se suponen recíprocamente.

Es preciso que no confundamos el poder y el derecho.

Un sér puede estar dotado de un inmenso poder, del poder del huracán, del poder del rayo, de cualquiera de las fuerzas de la naturaleza, si á esto no une la libertad, no es mas que una cosa formidable y terrible, pero no será ningún individuo, puede inspirar en el mas alto grado el temor ó la esperanza, pero nunca el derecho al respeto, pues no tenemos deberes para con él.

El deber y el derecho son hermanos. La madre común de ambos es la libertad. Nacen en un mismo día, y se desenvuelven y perecen juntamente. Se podría decir que el derecho y el deber están incluidos uno en otro, y son un mismo sér con dos diferentes fases. ¿Qué es, en efecto, mi derecho respectivamente al vuestro, sino el deber que teneis de respetarme á mí porque soy un sér libre? Pero vosotros sois también seres libres, y el fundamento de mi derecho y de vuestro deber vienen á ser para vosotros el fundamento de un

derecho igual al mío, y de un deber igual también (1).

Mas yo digo igual con la igualdad mas rigurosa, pues la libertad, y la libertad sola, es igual á sí misma. Todo lo restante es diverso; para todo lo restante difieren los hombres, pues la semejanza es aun diferencia. De la misma manera que no hay dos hojas que sean las mismas, no hay tampoco dos hombres absolutamente los mismos por el cuerpo, los sentidos, el espíritu y el corazón. Tampoco es posible concebir diferencias entre el libre arbitrio de un hombre y el de otro. O soy libre ó no lo soy. Si soy libre, lo soy tanto como todos los hombres, y los hombres serán tan libres como yo. Aquí no hay términos medios. Un ente moral posee los mismos títulos que cualquier otro. La voluntad, que es la silla y asiento de la libertad, es la misma en todos los hombres. Puede tener á su servicio instrumentos diferentes, poderes diferentes, y por consecuencia desiguales, ya materiales, ya espirituales. Pero los poderes de que dispone la voluntad, no son esta voluntad, pues no dispone ella de una manera absoluta (2). El solo poder libre es este de la voluntad, pero aquel otro poder le es esencial. Si la voluntad reconoce leyes, estas leyes no pueden ser movibles; la idea de la justicia, por ejemplo, la voluntad reconoce esta ley, y al mismo tiempo tiene la conciencia de poder conformarse con ella ó infringirla, no haciendo lo uno sino con la conciencia de poder hacer lo otro y recíprocamente. Hé aquí el tipo de la libertad, y al mismo tiempo de la verdadera igualdad;

(1) Véase el desenvolvimiento de la idea del derecho en las lecciones 14 y 15.

(2) Véase la teoría de la libertad en la lección XIV.

cualquier otra es una mentira. Mas no por esto se ha de deducir que sea una verdad el que todos los hombres tengan el derecho de ser igualmente ricos, bellos, robustos, de gozar igualmente, en una palabra, de ser igualmente dichosos, pues difieren originaria y necesariamente por todos los puntos de su naturaleza que corresponden al placer, á la riqueza y á la dicha. Dios nos ha hecho con poderes desiguales para todas estas cosas. Aquí la igualdad es contra la naturaleza y contra el orden eterno, pues la diversidad y la diferencia es lo mismo que la armonía, la ley de la creacion. Pensar en una semejante igualdad, es una equivocacion estraña, un extravio deplorable. La falsa igualdad es el ídolo de los espíritus y de los corazones malvados, y del egoismo inquieto y ambicioso. La verdadera igualdad acepta sin vergüenza todas las desigualdades exteriores que Dios ha hecho y que el hombre no puede borrar. La noble libertad nada tiene de comun con las furias del orgullo y de la envidia. Como no aspira á la dominacion, por lo mismo, y en virtud de este principio, no aspira á una igualdad quimérica de espíritu, de belleza, de fortuna y de goces. Por otra parte, si esta igualdad fuese posible, valdria muy poco á sus ojos, ella desea y aspira á otra cosa mucho mas grande que el placer, que la fortuna y que el rango, á saber: el *respeto*. El respeto, un respeto igual al derecho sagrado de ser libre en todo cuanto constituye la personalidad humana; hé aquí lo que la libertad, y con ella la verdadera igualdad reclaman, ó por decirlo mejor, imperiosamente lo mandan. Es preciso que no confundamos el respeto con los homenajes. Yo rindo homenaje al génio y á la belleza. Yo respeto solo á la humanidad, y en esta humanidad están comprendidas

todas las naturalezas libres, pues todo lo que no es libre en el hombre es estraño á él. El hombre es, pues, el igual del hombre, precisamente por todo lo que le le constituye hombre, y el reinado de la verdadera igualdad no exige mas que el respeto que cada uno posee en si, lo mismo el jóven que el viejo, el rico que el pobre, el sábio que el ignorante, la mujer que el hombre, todo sér que tiene conciencia de si mismo y de los actos que ejecuta. El respeto igual á la libertad comun es el principio á la vez del deber y del derecho, es la virtud de cada uno y la seguridad de todos, y por un admirable acuerdo es á un tiempo la dignidad entre los hombres y la paz sobre la tierra. Tal es la grande y santa imájen de la libertad y de la igualdad, imájen que ha hecho latir nuestro corazon con ferviente entusiasmo, y por la que se apasionan los hombres virtuosos y esclarecidos, verdaderos amigos de la humanidad. Tal es el ideal que la verdadera filosofia sigue á través de los siglos desde los sublimes sueños de un Platon hasta las sólidas concepciones de un Montesquieu, desde la primera legislacion liberal de la mas pequeña ciudad de la Grecia hasta nuestra inmortal declaracion de los derechos.

La filosofia sensualista parte de un principio que la condena á consecuencias tan desastrosas que las del principio de la libertad son muy benéficas. Confundiendo la voluntad con el deseo, justifica la pasion que es el deseo en toda su fuerza, la pasion que es precisamente la antitesis de la libertad. Desencadena lo mismo los deseos que las pasiones, quita todo freno á la imaginacion y al corazon, hace que los hombres se miren unos á otros con envidia ó menosprecio, y conduce incesantemente la sociedad hácia la anar-

quía ó hacia la tiranía. Y en efecto ¿á donde quereis que conduzca el interés seguido del deseo? Ciertamente que mis deseos son los de ser lo mas dichoso posible. Mi interés me incita á serlo por todos los medios posibles sean los que fueren, bajo la sola condicion de que no han de ser contrarios á su fin. Si por mi nacimiento y por mi estirpe soy el primero de los hombres en riqueza, belleza y poder, yo haré todo cuanto esté de mi parte por conservar estas ventajas. Si la suerte me ha colocado en un rango poco elevado con una mediana fortuna, con talentos limitados pero con deseos inmensos, pues el deseo aspira siempre á lo infinito en todos los géneros, yo me esforzaré en salir de mi medianía, y procuraré aumentar mi poder, mi fortuna y mis placeres. Descontento del lugar y posicion que ocupo en este mundo, es verdad que sueño por cambiarlo, por trastornarlo todo sin ningun entusiasmo ni fanatismo político, pero el interés solo no produce estas nobles locuras, pero su aguijon incita incesantemente á la vanidad y á la ambicion. Vedme ya llegado al colmo de la fortuna y del poder, el interés reclama entonces la seguridad como antes invocaba la agitacion. El interés por la seguridad me lleva de la anarquía al amor por el órden, y por mas que el órden sea en provecho mio, yo seria tirano si pudiese ó adulator servil de los tiranos. Contra la anarquía y la tiranía, estos dos azotes de la libertad, la sola defensa y amparo es el sentimiento universal del derecho, fundado sobre la firme distincion entre el bien y el mal, lo justo y lo útil, lo honesto y lo agradable, la virtud y el interés, la voluntad y el deseo, la sensacion y la conciencia.

Quinto. Señalemos aun una de las consecuencias necesarias de la doctrina del interés.

Un sér libre, estando en posesion de la regla sagrada de la justicia, no puede violar la impunemente sabiendo que puede y debe seguirla y que de no hacerlo así será castigado. La idea del castigo no es una idea artificial debida á los profundos cálculos de los legisladores, sino que las legislaciones descansan en esta idea natural de la pena. Esta idea correspondiendo á la de libertad y de justicia omite necesariamente las dos primeras. Aquel que obedece y que obedece fatalmente á sus deseos, á los atractivos del placer y de la dicha, suponiendo que haga sin ningun otro motivo que su interés un acto conforme exteriormente al menos con las reglas de justicia, ¿tiene algun mérito por haber hecho una accion semejante? Ciertamente que no. La conciencia no le atribuye ningun mérito, ni se lo agradece ni se lo recompensa, pues semejante individuo no ha pensado mas que en sí mismo y no ha obrado sino conforme á su interés. Por otra parte si daña ó perjudica á otros queriendo servirles, no se siente culpable, y por este hecho nadie puede decir que merecen castigo. Un sér libre que tiene conciencia de lo que ejecuta, que tiene una ley con la que se puede conformar ó infringir es él solo responsable de sus actos. Pero ¿qué responsabilidad puede haber en la ausencia de la libertad, y de una regla de justicia reconocida y aceptada? El hombre dado á la sensacion y al deseo, tiende á su propio bien bajo la ley del interés como una piedra es atraida al centro de la tierra por la ley de la gravitacion, como la aguja imantada mira siempre al norte. El hombre puede

engañarse en la prosecucion de su interés. En este caso ¿qué tiene que hacer? A sus semejantes corresponde indicarle la senda del bien. En lugar de esto se le castiga. ¿Y por qué, pregunto yo ahora? Por haberse engañado. Mas el engaño merece un consejo y no un castigo. El castigo, lo mismo que la recompensa, no tiene sentido moral en el sistema del interés. La pena no es mas que un acto de defensa personal de la sociedad, es un ejemplo que dá para inspirar un saludable terror. Estos motivos son excelentes si se añade que la pena es justa en sí, que es un mérito y que se aplica legítimamente á la accion consumada. Quitad esto y los otros motivos pierden su autoridad y no queda sino un ejercicio de fuerza destituido de toda moralidad. Entonces no se castiga al culpable, se le hiere ó se le mata como se mata sin escrúpulo al animal que es dañoso y nocivo. En ese caso el condenado no doblará la cabeza bajo la santa reparacion debida á la justicia, sino que lo hará al poder de los hierros ó al golpe del hacha del verdugo. El castigo no seria una satisfaccion legitima, una espiacion que comprimiendo al culpable le reconcilia á sus propios ojos con el órden que ha violado. Seria una tempestad á que no hubiese podido escapar, un rayo que cayera sobre él, y una fuerza mas poderosa que la suya. El aparato del castigo público no hay duda que obra y mucho en la imaginacion de los pueblos, pero no esclarece su razon, no habla á la conciencia, les intimida pero no les mejora. Por lo mismo la recompensa no es mas que un atractivo mejor juntado á los otros. Como propiamente hablando no existe el mérito, la recompensa es simplemente una ventaja.

que se desea, que se disputa y que se obtiene sin unirse ni juntarse á ninguna idea moral. De esta manera se degrada y se borra la gran institucion natural y divina de la recompensa de la virtud por la dicha y de la reparacion de la falta por un proporcionado sufrimiento (1).

Podemos, pues, sacar la siguiente conclusion, sin temor ni miedo que sea contradecida por el análisis ó por la dialéctica: la doctrina del interés es incompatible con los hechos mas ciertos y con las mas intimas convicciones de la humanidad. Añadamos á esto que esta doctrina no es menos incompatible con la esperanza de otra vida, en la que el principio eterno de justicia se realizará mucho mejor que en esta.

No pretendemos invertigar si la metafisica sensualista puede llegar á un sér infinito, autor del universo y del hombre. Estamos íntimamente persuadidos que no puede llegar á este último principio. Porque toda prueba de la existencia de Dios supone en el espíritu humano principios de los que la sensacion no se dá cuenta, por ejemplo, el principio universal y necesario de las causas, sin el cual, ni existirá el deseo de investigar, ni el poder de encontrar la causa de lo que sea esto (2). Todo lo que aspiramos á establecer y dejar aquí sentado es, que en el sistema del interés, no poseyendo el hombre ningun atributo verdaderamente moral, no tiene derecho para ver en Dios este don que no encuentra el hombre, ni en el mundo ni en sí mismo. El Dios de la moral del interés, debe ser análogo al hombre de esta misma moral. ¿Cómo le atribuirá el

(1) Véase la leccion anterior y tambien las lecciones XIV y XV.
(2) Véase la primera parte de este curso, leccion I.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

hombre á Dios la justicia y el amor, este amor desinteresado del que el hombre no tiene la menor idea? El Dios que esta moral puede admitir, se ama á sí mismo, y no puede amar á otro que á él. Y reciprocamente, no considerando á Dios como el principio supremo de la caridad y de la justicia, ni podemos amarle ni honrarle, y el solo culto que podemos tributarle es aquel temor que su omnipotencia nos inspira.

¿Qué santa esperanza podríamos fundar nosotros en un Dios semejante? Y los que hemos vivido algun tiempo sobre la tierra, no pensando mas que en nosotros mismos, no buscando sino el placer ó una dicha miserable, ¿qué sufrimientos noblemente soportados por la justicia, qué esfuerzos generosos para mantener y desenvolver la dignidad de nuestra alma, qué virtuosas ternuras para con otras almas podremos ofrecer al padre de la humanidad como títulos á su justicia misericordiosa? El principio que mejor persuade al género humano de la inmortalidad del alma, es el principio necesario del mérito y del demérito, que no encuentra en este mundo su exacta satisfaccion, y debiendo encontrarla nos inspira la idea de apelar á un Dios que no ha puesto en nuestros corazones la ley de la justicia para violarla á nuestro antojo (1).

Acabamos de ver á la moral del intelét destruyendo el principio del mérito y del demérito en este mundo y fuera de él. Así, ninguna mirada hácia lo

(1) Sobre la política que se deriva de la filosofía sensualista, véanse las tres lecciones que hemos consagrado á la esposicion y á la refutacion de la doctrina de Hobbes en nuestra obra *Filosofía sensualista*.

alto, ninguna apelacion á un juez omnipotente, justo y bueno contra los azares de la suerte y las imperfecciones de la justicia humana. Todo se acaba para el hombre entre su nacimiento y su muerte, á pesar de los instintos y presentimientos de su corazon y aun de los principios de su razon.

Puede que los discípulos de Helvecio se glorien de haber libertado á la humanidad de temores y de esperanzas que la desviaban de sus verdaderos intereses. Seria esto un servicio muy apreciado por el género humano. Pero ya que limitan todo nuestro destino á este mundo, preguntémosles qué suerte nos reservan, qué orden social nos prescriben y qué política se deriva de su moral.

Ya lo sabeis. Hemos demostrado ya que la filosofía sensualista no conoce ni la verdadera libertad, ni el derecho verdadero. Para esta filosofía, ¿qué es la voluntad? El deseo. ¿Qué es entónce el derecho? El poder de satisfacer sus deseos. Sentado esto, el hombre no es libre y el derecho estriba en la fuerza.

Más aun. Nada pertenece menos al hombre que el deseo. El deseo proviene de una necesidad que el hombre no ha creado pero que siente. Reducir la voluntad al deseo es aniquilar la libertad, es peor aun, es ponerla en donde no debe estar, es crear una libertad engañosa que en último resultado no viene á ser otra cosa que un instrumento del crimen y de la miseria. Llamar al hombre á una libertad semejante es abrir su alma á deseos infinitos que le ha de ser imposible satisfacer. El deseo es ilimitado por naturaleza, y nuestro poder es por cierto bien limitado. Si estuviésemos solos en el mundo, podríamos satisfacer todos nuestros deseos. Pero tenemos que guar-

darnos consideraciones unos á otros, á pesar de sentir deseos inmensos, ilimitados y diversos. Desde el punto en que nuestro derecho no es mas que la fuerza que reside en cada uno de nosotros, la igualdad de derechos es una quimera, todos los derechos serian desiguales, pues que todas las fuerzas son desiguales y no pueden nunca cesar de ser lo mismo. Entonces preciso nos seria renunciar á la igualdad como tambien á la libertad, pues si nos forjamos una falsa igualdad lo mismo que una falsa libertad, se obliga á la humanidad á que vaya en seguimiento de una quimera engañosa.

Tales son los elementos sociales que la moral del interés entrega á la política. De semejantes elementos desafio á todos los políticos de la escuela sensualista que me saquen un solo dia de libertad y de dicha para la especie humana.

Desde el momento en que el derecho es la fuerza, el estado natural de los hombres entre si es la guerra. Deseando todos las mismas cosas, necesariamente son enemigos, y en esta guerra, ¡desgraciados de los débiles, de los pobres de cuerpo y de espíritu! Los mas fuertes estarán en posesion del derecho. Ya que el derecho estriba en la fuerza, el débil deberá lamentarse de la naturaleza que no le ha hecho fuerte, y no del hombre fuerte que usa de su derecho oprimiéndole. La debilidad llama en su ayuda á la astucia, y en esta lucha de la astucia y de la fuerza se combate la humanidad.

Sí, si no hay mas que deseos, pasiones, intereses con fuerzas diversas, en lucha los unos con los otros, la guerra, una guerra ya declarada y sangrienta, ya sorda y llena de bajezas, está en la naturaleza de las

cosas. Ningun arte social puede cambiar esta naturaleza, puede encubrir mas ó menos, pero reaparecerá siempre envuelta en su mentida legislacion. Soñar, pues, la libertad para seres que no son libres, la igualdad entre seres esencialmente diferentes, el respeto de los derechos para aquellos que no tienen ninguno y el establecimiento de la justicia sobre un fondo indestructible de pasiones enemigas, tal es el sistema del cual no pueden salir sino turbaciones sin fin y confusiones ilimitadas.

No se puede romper este círculo fatal no engendrado por las metamorfosis de la sensacion y de que el interés no puede darse cuenta, pero que subsiste para el honor y para la salud de la humanidad. Estos principios son aquellos que el tiempo ha ido sacando poco á poco del cristianismo para conducir mejor las sociedades modernas. Les encontrareis escritos en la gloriosa declaracion de los derechos, que ha roto para siempre la monarquía absoluta y preparado la monarquía constitucional. Están contenidos en la carta que nos gobierna, en nuestras leyes, en nuestras instituciones, en nuestras costumbres, en el aire que respiramos. Han servido á la vez de fundamentos necesarios á nuestra sociedad, y á la nueva filosofía necesaria para el nuevo orden de cosas (1).

Podreis preguntarme ahora como en el siglo pasado tantos espíritus distinguidos, tantas almas justas, se han dejado seducir por un sistema que necesariamente habria de alterar todos sus sentimientos. Yo os responderé á esto diciéndoos que el siglo XVIII fue

(1) Refiérese á la monarquía doctrinaria de Luis Felipe.
(N. DEL T.)

una reaccion inmoderada contra las faltas que hicieron tan tristemente célebre el fin del gran siglo anterior y de su gran rey. Fueron estas faltas la revocacion del edicto de Nantes, la persecucion de Port-Royal, una estrecha y sospechosa devocion, y la intolerancia con la hipocresía, su inseparable compañera. Estos excesos debieron producir excesos contrarios. Despues de la moda de la devocion vino la moda de la licencia, (ambas cada una en su tiempo) lo invadieron todo. De la córte descendieron á la nobleza, y del clero pasaron al pueblo. La licencia se apoderó de los mejores espíritus y aun del génio. Colocó una filosofia estraña, asaz mezquina, en lugar de nuestra gran filosofia nacional, culpándola por no haber sido inconciliable con el cristianismo. Un discípulo de Locke que este hubiese desconocido, Condillac, reemplazó á Descartes, como el autor de *Cándida* y de la *Doncella* (1) habia reemplazado á Corneille y á Bossuet, y como Boucher y Vanloo habian sucedido á Lesueur y á Poussin (2). La moral del placer y del interés fue la moral necesaria de esta época; mas no creamos que todas las almas llegaron á corromperse. Los hombres, dice Royerd-Collard, no son ni tan buenos ni tan malos como los principios que profesan (3). No hay estóico

(1) Voltaire.

(2) Eminentes pintores.

(3) Véanse las *Obras de Reid*, t. IV «Los hombres no son ni tan buenos ni tan malos como los principios que profesan, y de la misma manera que no hay escepticismo en las calles, aseguro que no hay espectador desinteresado de las acciones humanas que no se vea forzado á discernirlas como justas é injustas. El escepticismo no tiene sino una pálida luz ante los resplandores de esta viva luz interior que esclarece los objetos de la percepcion moral, de la misma manera que la luz del dia esclarece los objetos de la percepcion sensible.

que haya sido tan austero como el estoicismo, ni epicúreo tan enervado como el epicurismo. La humanidad practica virtuosas teorías, y en revancha de esto, á Dios gracias, el instinto del corazon condena á la inconsecuencia al hombre que ha sido engañado por malvadas teorías. Así en el siglo XVIII, los sentimientos mas generosos y desinteresados resplandecen á menudo bajo el imperio de la filosofia sensualista y la moral del interés. Pero no por esto es menos verdadero que la filosofia sensualista es falsa, y que la moral del interés destruye toda moralidad.

Os ruego ¡jóvenes lectores! (pues para vosotros escribo) dispenseis lo larga que ha sido esta leccion. Era necesario entablar un sério combate contra una moral radicalmente incompatible con aquella que yo quiero hacer penetrar en vuestro espíritu y en vuestras almas. Me era preciso sobre todo despojar á esta moral de ese falso aire liberal que usurpa en vano. Esta moral es una moral de esclavos, y me remito á los tiempos que la misma ha dominado.

Destruido ya el principio del interés, vamos á examinar otros principios menos falsos sin duda, pero mas defectuosos aun, exclusivos é incompletos, y sobre los cuales han pretendido asentar la moral algunos célebres sistemas. Combatiremos sucesivamente estos diferentes principios y les juntaremos despues reducidos á su justo valor en una teoria bastante larga para contener todos los elementos verdaderos de la moral y para espresar fielmente lo mismo el sentido comun que la conciencia humana por completo.